

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Días de vencimiento	CAMBIOS DE HOY
Pesetas	0/0		0/0	Pesetas	0/0	Pesetas				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR					ACCIONES			
		<i>Al contado</i>					Banco de España.....	500		531,00 y 530,00
28-7-920	71,55	Serie F, de 50.000 pesetas nominales..	71,60		23-7-920	529,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		
28-7-920	72,00	" E, de 25.000 " "	71,60		19-7-920	288,00	Banco Hipotecario de España...	500		
28-7-920	72,25	" D, de 12.500 " "	72,00		22-7-920	258,00	Banco de Castilla.....	500		
28-7-920	72,90	" C, de 5.000 " "	73,20		21-7-920	280,00	Banco Hispano-Americano.....	500		
23-7-920	73,20	" B, de 2.500 " "	73,20		23-7-920	165,00	Banco Español de Crédito.....	500		
23-7-920	78,20	" A, de 500 " "	73,20 y 30		22-7-920	300,00	Unión Española de Explosivos...	500	185,00	
23-7-920	78,20	" G, de 100 " "	72,00		23-7-920	181,00	Sociedad Gral. Azu- } Preferentes.	500	300,00	
23-7-920	72,00	" H, de 200 " "	72,00		22-7-920	85,00	carera España... } Ordinarias.	500	180,00 y 180,50	
23-7-920	72,00				10-6-920	222,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500	88,00	
23-7-920	73,20	En diferentes series.....			20-3-919	157,00	La Papelera Española.....	500		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			19-7-920	102,00	Unión Alcohólica Española.....	500		
		<i>Estampillado.</i>			25-6-920	20,00	Mediodía de Madrid.....	500		
22-7-920	84,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales..	83,70		23-7-920	290,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500		
23-7-920	83,90	" E, de 12.000 " "	83,70		22-7-920	280,00	Idem Norte de España.....	500	280,50	
28-7-920	84,00	" D, de 6.000 " "	83,90		28-7-920	363,00	B.º Español del Río de la Plata.	500	802	
21-7-920	83,90	" C, de 4.000 " "	83,90				OBLIGACIONES	Interés anual por 100		
28-7-920	84,00	" B, de 2.000 " "	84,00		22-7-920	94,50	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	85,00	
23-7-920	84,00	" A, de 1.000 " "	84,00		23-7-920	103,60	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	103,70	
23-7-920	85,00	" G, de 100 " "	85,00		22-7-920	82,00	Sociedad Gral. Azuc.º España...	500		
23-7-920	86,00	" H, de 200 " "	85,00		11-3-916	35,00	C.º Gral. Mad.º de Electricidad.	500		
23-7-920	88,90	En diferentes series.....	84,00		25-6-920	87,50	Mediodía de Madrid.....	500		
		4 POR 100 AMORTIZABLE			21-6-920	92,75	F. C. M. Z. A., Va- } Serie A.	500		
20-7-920	83,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales..			9-7-920	80,00	Madrid a Ariza..... } " B.	500	93,50	
20-7-920	83,00	" D, de 12.500 " "			16-12-919	75,00	" " " } " C.	500		
28-7-920	83,00	" C, de 5.000 " "	83,00		20-7-920	55,50	Idem Norte de España.	500		
23-7-920	83,00	" B, de 2.500 " "	83,00		15-6-920	52,75	Idem para pago de expropiacio-	500		
23-7-920	83,00	" A, de 500 " "	83,00		21-4-920	51,50	nes en el interior.....	500		
22-7-920	83,00	En diferentes series.....			21-5-920	54,00	Idem "Empréstito Villa Ma-	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			11-6-920	53,00	dríd" de 1914.....	500		
19-7-920	94,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales..					Idem id. id. de 1918.....	500		
23-7-920	94,00	" E, de 25.000 " "	94,00				Cédulas para idem de id. en el	500		
23-7-920	94,25	" D, de 12.500 " "	94,25				ensanche	500		
23-7-920	94,50	" C, de 5.000 " "	94,50							
23-7-920	94,50	" B, de 2.500 " "	94,50							
23-7-920	94,50	" A, de 500 " "	94,50							
21-7-920	95,00	En diferentes series.....								

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	359,100
Idem fin corriente.....	>
Idem fin próximo.....	>
4 por 100 amortizable.....	64,500
5 por 100 amortizable.....	84,000
Acciones del Banco de España.....	25,500
Idem del Banco Hipotecario.....	>
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	>
Azucareras.—Preferentes	37,500
Idem.—Ordinarias	12,500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	16,600

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Paris, a la vista, cheque, 100.000 francos a 49,50 pesetas por 100 francos.—250.000 a 49,60.—100.000 a 49,65.—100.000 a 49,70.—100.000 a 49,80.—100.000 a 49,55.

Londres, a la vista, cheque, 10.000 libras a 24,22 pesetas cada una.—5.000 a 24,20.

Berlin, a la vista, cheque, 250.000 marcos a 15,15 pesetas los 100 marcos.

Nueva York, a la vista, cheque, 100.000 dollars a 6,82 pesetas cada uno.—450.000 a 6,83.

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

OBSERVACIONES DEL DIA 25 DE JULIO DE 1920

Parque del Retiro. (Altitud 637 mcs.)

Barómetro en m. y a 0°	Temperatura en °C	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
			Dirección.	Fuerza de 0 a 3.			
704,6	21,5	82	•	0=Calma.....	•	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra...32,3 Idem mínima a la idem.....18,2 Idem máxima al sol en el vacío..... Idem mínima junto al suelo.....16,1 Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros.
705,8	20,5	59	ENE....	1=Ventolina.	•	Idem.	
705,0	30,9	32	WSW...	0=Calma.....	•	Idem.	
704,0	28,4	48	SW....	0=Idem.....	•	Idem.	

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

NEGOCIADO DE CONSERVACION

Siendo necesario dotar al Palacio de Comunicaciones de esta Corte de combustible para su calefacción durante la temporada de 1920 al 21, se abre un concurso para su adjudicación, con arreglo al pliego de bases que estará de manifiesto todos los días laborables, de las diez a las once, hasta el día 1 de Agosto próximo, en el Negociado de Conservación de dicho edificio.

Madrid 23 de Julio de 1920.—Por el Director general legible.

B-132

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MAZARRON

Continuando ausente de esta población Pedro Núñez Rosa, padre del mozo Francisco Núñez Martínez, número 49 del reemplazo de 1917, del cual se ignora su paradero de más de diez años a esta parte, a los efectos dispuestos en la ley de Reclutamiento vigente, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Pedro Núñez Rosa se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes, a fin de que obre sus efectos en el expediente que para justificar dicha ausencia se instruye.

Mazarrón 18 de Abril de 1920.—El Alcalde, Luis Corbalán.

M-3254

Continuando ausente de esta población Enoencio García García, hermano del mozo Francisco García García, número 125 del reemplazo de 1918, del cual se ignora su paradero de más de diez años a esta parte, a los efectos

dispuestos en la ley de Reclutamiento vigente, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes, a fin de que obre sus efectos en el expediente que para justificar dicha ausencia se instruye.

Mazarrón 18 de Abril de 1920.—El Alcalde, Luis Corbalán.

M-3253

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MIERES

A los efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, se han instruido y obran en esta Alcaldía los siguientes expedientes de ausencia en ignorado paradero:

Reemplazo de 1920.—Uno para probar la ausencia de José Seijas Penin, padre del mozo número 341 Alfredo Seijas Villa. Otro para probar la de Enrique Villa Mortera, Mo del citado mozo; ambos ausentes hace más de diez años en ignorado paradero.

Reemplazo de 1919. Primera revisión.—De Manuel Álvarez Alonso, hermano del mozo número 57 Manuel Bermudo.

Se marchó a América.
De Máximo Álvarez Lobo, padre del número 49, Venerando Álvarez Floréz.

También en América.
De José María Caselles Menéndez, hermano del número 60 Dimas.

Se le supone en América.
De Alejandro y Graciano Iglesias Canga, hermanos del mozo número 182, Sabino.

También está en América.
De Fabián Suárez Fernández, hermano del mozo número 126, José.

Se cree que el ausente se halla en Nueva York, donde se dirigió.

De Joaquín Ladreda Álvarez, hermano del mozo número 160, Claudio.

De Rosendo Álvarez Solís, padre del mozo número 441, Higinio.

También se le supone en América.
De Florentino, Eduardo y Celedonio Álvarez Prieto, hermanos del mozo número 356, José Álvarez Prieto.

Todos ellos en América.

Reemplazo de 1918.—De José, Paulino y Manuel Fernández García, hermanos del mozo Alfredo.

De Lino y Manuel Zapico Hevia, hermanos del mozo Francisco.

De Rosendo Álvarez, padre del mozo Juan Álvarez Fernández.

Se le cree en América.

Reemplazo de 1917.—De Urbano Barba, padre del mozo Baltasar Barba Vázquez.

También en América.

De Antonio Álvarez y Rogelia Fernández, padres del mozo Gerardo Álvarez Fernández.

De Fernando Alonso, padre del mozo Guillermo Alonso Álvarez.

En América.

De Constantino Casal Rozado, hermano del mozo Celso.

De Manuel y Arturo Fernández García, hermanos del mozo Nicanor.

Se hallan en América.

De Florentino y Valeriano Vela Fernández, hermanos del mozo Raimundo.

De Braulio Sorribas, padre del mozo Braulio Sorribas Díaz.

De Luciano Alonso Zapico, hermano del mozo Glicerio.

De José Peñáz Tamargo, padre del mozo Asensio.

De Constantino Salgado Fanjul, hermano del mozo José.

De Norberto Vallino Jova, hermano del mozo Marcelino.

Y para general conocimiento se hace público por medio de este anuncio, que se ha de insertar en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Mieres 10 de Abril de 1920.—El Alcalde, Manuel Llanesa.

M-3272

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MORON DE LA FRONTERA

D. Francisco Pérez Parejo, Alcalde accidental de Morón de la Frontera.

Hago saber: Que en el expediente que a instancia del mozo número 37 del reemplazo de 1917, Manuel Morillas Sosa, se sigue en este Ayuntamiento para acreditar la ausencia de esta ciudad, por más de diez años, de su padre Manuel Morillas Cabrera, consta que este dicho Ayuntamiento ha acordado se cumpla con lo preceptuado en el párrafo 5.º del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento; en su virtud he acordado dirigirme al exco-

Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia para que se inserte este edicto en el *Boletín Oficial* de la misma y se comunique al Ministerio de la Gobernación, para su publicación en la GACETA DE MADRID, a fin de que los que tengan conocimiento del ausente Manuel Morillas Cabrera, lo hagan saber a este dicho Ayuntamiento.

Haciendo constar que el expresado ausente es de esta ciudad, de donde fué vecino, casado con Ana Sosa Benítez, tendrá en la actualidad cincuenta y cuatro años, de estatura mediana, algo grueso, color moreno, pelo negro, barba al pelo y ojos y nariz regulares.

Morón de la Frontera, 19 de Abril de 1920.—El Alcalde accidental, Francisco Pérez Parejo.

M-3263

D. Francisco Pérez Parejo, Alcalde accidental de Morón de la Frontera.

Hago saber: Que en el expediente que a instancia del mozo número 12 del reemplazo de 1918, Manuel Alcalá Reyes, que se sigue en este Ayuntamiento para acreditar la ausencia de esta ciudad por más de diez años, de su padre Manuel Alcalá López, consta que se cumplo con lo preceptuado en el párrafo 5.º del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento; en su virtud he acordado dirigirme al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia para que se inserte este edicto en el *Boletín Oficial* de la misma y se comunique al Ministerio de la Gobernación para su publicación en la GACETA DE MADRID, a fin de que los que tengan conocimiento del ausente Manuel Alcalá López, lo hagan saber a este dicho Ayuntamiento.

Haciendo constar que el expresado ausente es natural de esta ciudad, de donde fué vecino, casado con Mercedes de los Reyes Guerrero, tendrá en la actualidad sesenta y dos años, de estatura alta, delgado, color moreno, pelo negro, barba al pelo, ojos y nariz regulares.

Morón de la Frontera, 19 de Abril de 1920.—El Alcalde accidental, Francisco Pérez Parejo.

M-3262

D. Francisco Pérez Parejo, Alcalde accidental de Morón de la Frontera.

Hago saber: Que en el expediente que a instancia del mozo número 70 del reemplazo de 1919, Antonio Guerrero Candón, se sigue en este Ayuntamiento para acreditar la ausencia de esta ciudad, por más de diez años, de su hermano Juan Guerrero Candón, consta que este dicho Ayuntamiento ha resuelto se cumpla con lo preceptuado en el párrafo 5.º del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, en su virtud he acordado dirigirme al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia para que se inserte este edicto en el *Boletín Oficial* de la misma y se comunique al Ministerio de la Gobernación para su publicación en la GACETA DE MADRID, a fin de que los que tengan conocimiento del ausente Juan Guerrero Candón lo hagan saber a este Ayuntamiento.

Haciendo constar que el expresado ausente es natural de esta ciudad, de donde fué vecino, de estado casado y tendrá en la actualidad treinta y un años, de estatura buena, delgado y color moreno.

Morón de la Frontera, 19 de Abril de 1920.—El Alcalde accidental, Francisco Pérez Parejo.

M-3261

D. Francisco Pérez Parejo, Alcalde accidental de Morón de la Frontera.

Hago saber: Que en el expediente que a instancia del mozo número 91 del reemplazo de 1918, Juan José Sierra Alcalá, se sigue en este Ayuntamiento para acreditar la ausencia de esta ciudad, por más de diez años, de su padre Juan Sierra Ballesteros y de su hermano Rafael Sierra Alcalá, consta que este dicho Ayuntamiento ha acordado se cumpla con lo preceptuado en el párrafo 5.º del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento; en su virtud he acordado dirigirme al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia para que se inserte este edicto en el *Boletín Oficial* de la misma y se comunique al Ministerio de la Gobernación para su publicación en la GACETA DE MADRID, a fin de que los que tengan conocimiento de los ausentes Juan Sierra Ballesteros y su hijo Rafael Sierra Alcalá, lo hagan saber a este dicho Ayuntamiento.

Haciendo constar que el ausente Juan Sierra Ballesteros es natural de Sevilla y fué vecino de esta ciudad de Morón, tendrá en la actualidad cincuenta y dos años, casado con María de la Paz Alcalá Alemán, es de estatura alta, metido en carnes, color moreno, pelo negro, ojos negros, barba al pelo y nariz y boca regulares, y Rafael Sierra Alcalá es natural y fué vecino de esta ciudad de Morón, de veintisiete años de edad, soltero, estatura buena, algo delgado, color moreno, pelo y ojos negros, barba al pelo y nariz y boca regulares.

Morón de la Frontera, 19 de Abril de 1920.—El Alcalde accidental, Francisco Pérez Parejo.

M-3260

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MULA

Se hace saber: Que en esta Alcaldía y por el mozo Bonifacio Martínez Cava, número 86 del actual reemplazo de 1920, se ha hecho la alegación de hijo único de madre pobre con padre ausente por más de diez años, en ignorado paradero, como comprendido en el caso cubierto del artículo 89 de la ley de Reclutamiento vigente y habiendo motivo para suponer la ausencia por más de diez años y en ignorado paradero de José Martínez García, padre del referido mozo Bonifacio Martínez Cava, por el presente edicto se llama a todos aquellos que tengan noticias del paradero del referido José Martínez García, para que lo manifesten a esta Alcaldía.

Mula, 5 de Abril de 1920.—El Alcalde, José Meseguer.

M-2923

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA

D. José Pérez Mateos, primer Teniente de Alcalde y Presidente de la primera Sección de Recluta de esta ciudad de Murcia.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Mariano Benedicto Navarro, hijo de José María y de Candelaria, de treinta años, soltero, que ha sido de esta localidad, de la que se ausentó hace unos doce años, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuere en el extranjero ante el Consulado español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Antonio.

Murcia, 22 de Abril de 1920.—El Teniente de Alcalde, José Pérez Mateos.

M-3269

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MUROS

Tramitado el oportuno expediente para justificar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Manuel Tobio, natural de Utría, en este término municipal, padre del mozo Francisco Jesús Tobía Romero, número 32 del actual reemplazo, que alegó la excepción del caso 4.º del artículo 89 de la ley, y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para su ejecución, se publica el presente edicto por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de dicho Manuel Tobio, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de datos.

Muros, 29 de Abril de 1920.—El Alcalde, José Agra.

M-3242

Habiéndose manifestado en el acto de la revisión de excepciones por el mozo Pedro Antonio Beiro Piñeiro, hijo de Vicente y María, número 11 del reemplazo de 1918, que continúa la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de sus hermanos José María y Luis, extreme alegado y justificado ya por aquél en el año de su reemplazo, se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento para ejecución de la vigente ley de Reemplazos, rogando a las Autoridades y personas que tengan alguna noticia del paradero de los ausentes, lo comuniquen a esta Alcaldía con la mayor suma de detalles.

Muros, 29 de Abril de 1920.—José Agra.

M-3241

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE NARÓN

Habiéndose manifestado en el acto de revisión de excepciones por el mozo Juan Yáñez Graña, hijo de Juan y de Concepción, número 7 de suerte del reemplazo de 1919 por este Ayuntamiento, que continúa la ausencia en ignorado paradero por más de diez años del hermano de dicho mozo Benito Yáñez Graña, extremo alegado y justificado ya por aquél en el año de su reemplazo, se hace público a modo de este edicto a los efectos del artículo 145 del Reglamento de la ley de Reemplazos por si alguien supiere del paradero de dicho ausente lo

se en conocimiento de esta Alcaldía.
Narón, 28 de Marzo de 1920.—El
Alcalde, P. A., Jesús Cubeiro.
M—3285

Habiéndose manifestado en el acto de revisión de excepciones por el mozo Jesús Maizoso Castro, hijo de Domingo y Cipriana, número 21 del reemplazo de 1918 por este Ayuntamiento, que continúa la ausencia en ignorado paradero por más de diez años del hermano de dicho mozo Antonio Maizoso Castro, extremo alegado y justificado ya por aquél en el año de su reemplazo, se hace público a medio de este edicto a los efectos del artículo 145 del Reglamento de la vigente ley de Reemplazos, por si alguien supiese del paradero de dicho ausente, lo pudiese en conocimiento de esta Alcaldía.

Narón, 28 de Marzo de 1920.—El
Alcalde, P. A., Jesús Cubeiro.
M—3280

Habiéndose manifestado en el acto de revisión de excepciones por el mozo Jesús Meizoso Castro, hijo de Domingo y de Cipriana, número 21 de suerte del reemplazo de 1918, por este Ayuntamiento, que continúa la ausencia en ignorado paradero por más de diez años del padre del mismo, Domingo Meizoso Cabezón, extremo alegado y justificado ya por aquél en el año de su reemplazo, se hace público a medio de este edicto, a los efectos del artículo 145 del Reglamento de la vigente ley de Reemplazos, por si alguien supiese el paradero de dicho ausente, lo pudiese en conocimiento de esta Alcaldía.

Narón, 28 de Marzo de 1920.—El
Alcalde P. A., Jesús Cubeiro.
M—3283

Habiéndose manifestado en el acto de revisión de excepciones por el mozo Manuel Antonio Romero, hijo de Manuela, número 60 del reemplazo de 1917, por este Ayuntamiento, que continúa la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de sus hermanos Avelino y Manuel Pita Romero, extremo alegado y justificado ya por aquél en el año de su reemplazo, se hace público por medio de este edicto, a los efectos del artículo 145 del Reglamento de la vigente ley de Reemplazos, por si alguien supiese del paradero de dichos ausentes lo pudiese en conocimiento de esta Alcaldía.

Narón, 28 de Marzo de 1920.—El
Alcalde P. A., Jesús Cubeiro.
M—3284

Habiéndose manifestado en el acto de revisión de excepciones por el mozo Ramón Rico Pazos, hijo de Toribio y de Regina, número 23 de suerte del reemplazo de 1918 por este Ayuntamiento, que continúa la ausencia por más de diez años en ignorado paradero del padre de dicho mozo Toribio Rico Rodríguez, extremo alegado y justificado ya por aquél en el año de su reemplazo, se

hace público a medio de este edicto, a los efectos del artículo 145 del Reglamento de la vigente ley de Reemplazos, por si alguien supiese del paradero de dicho ausente lo pudiese en conocimiento de esta Alcaldía.

Narón, 28 de Marzo de 1920.—El
Alcalde P. A., Jesús Cubeiro.
M—3282

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE NAVA

A instancia del mozo Fermín Marcos Fernández se instruyó expediente en averiguación del paradero de su hermano Angel, que se halla ausente hace más de trece años.

Igualmente se instruyó otro expediente promovido por el mozo Luis Montes Llamedo, para indagar la residencia de sus hermanos Cipriano, Eduardo y Fermín, que hace más de trece años que se han marchado.

El Ayuntamiento acordó declarar la ausencia de los cuatro citados individuos para los efectos del artículo 145 del Reglamento de Reemplazos y se ruega que quien tenga noticia de ellos lo comunique a esta Alcaldía.

Nava, 11 de Mayo de 1920.—El
Alcalde, Victorio de Diego.
M—3275

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE NEGREIRA

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Francisco Otero Pérez, número 74 del reemplazo del año de 1919, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano José Otero Pérez, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Otero Pérez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Otero Pérez, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el **Cónsul español**, a fines relativos al servicio militar de su nación.

El repetido José Otero Pérez es natural de Alvite, hijo de Manuel y de María y cuenta veintinueve años de edad.

Negreira, 30 de Marzo de 1920.—
El Alcalde, Manuel Caamaño.
M—3281

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Pedro y Domingo Antonio Turnes García, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo

145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los citados Pedro y Domingo Antonio Turnes García, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Los citados Pedro y Domingo Antonio Turnes García, son hijos de José y de Antonia, cuentan treinta y nueve y treinta y seis años de edad, y son hermanos del mozo Celestino Turnes García, número 62 del reemplazo de 1917.

Negreira, 18 de Mayo de 1920.—
El Alcalde, Victoriano Fabeiro.
M—3279

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Francisco Fernández Alonso, número 60 del reemplazo del año de 1918, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Manuel González Alonso y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel Fernández Alonso, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Fernández Alonso, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle y si fuera en el extranjero ante el **Cónsul español**, a fines relativos al servicio militar de su nación.

El repetido Manuel Fernández Alonso, es natural de Negreira, hijo de Domingo y de Manuela y cuenta veintinueve años de edad.

Negreira, 30 de Marzo de 1920.—
El Alcalde, Manuel Caamaño.
M—3286

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Angel Longueira Manteiga, número 35 del reemplazo del año de 1917, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Faustino Longueira Manteiga, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Faustino Longueira Manteiga, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Faustino Longueira Manteiga, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el **Cónsul español**, a fines relativos al servicio militar de su nación.

El repetido Faustino Longueira Manteiga es natural de Carballo hi-

jo de Angel y de Manuela, y cuenta veintiocho años de edad.

Negreira, 30 de Marzo de 1920.—
El Alcalde, Manuel Caamaño.

M—3291

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Iglesias González, número 41 del reemplazo del año de 1917, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Jesús y Juan Iglesias González, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos Jesús y Juan Iglesias González se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados Jesús y Juan Iglesias González, para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su nación.

Los repetidos Jesús y Juan Iglesias González, son naturales de Liñayo, hijos de Manuel y de Estrella y cuentan veinticinco y veintidós años de edad.

Negreira, 30 de Marzo de 1920.—
El Alcalde, Manuel Caamaño.

M—3290

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Baña Málvarez, número 5 del reemplazo del año de 1919, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Pedro, Francisco y Victoriano, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos Pedro, Francisco y Victoriano Baña Málvarez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados Pedro, Francisco y Victoriano Baña Málvarez, par que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su nación.

Los repetidos Pedro, Francisco y Victoriano, son naturales de Bruño, hijos de Manuel y de Clara, y cuentan veinticuatro, veintisiete y veintinueve años de edad.

Negreira, 30 de Marzo de 1920.—
El Alcalde, Manuel Caamaño.

M—3289

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Manuel Pampín Forján, número 50 del reemplazo del

año de 1917, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano José Manuel Pampín Forján, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Manuel Pampín Forján, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Manuel Pampín Forján, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su nación.

El repetido José Manuel Pampín Forján, es natural de Logroño, hijo de Manuel y de Josefa, y cuenta veintiocho años de edad.

Negreira, 30 de Marzo de 1920.—
El Alcalde, Manuel Caamaño.

M—3288

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Serafín Blanco Espáriz, número 23 del reemplazo del año de 1917, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano José Blanco Espáriz, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Blanco Espáriz, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Blanco Espáriz, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su nación.

El repetido José Blanco Espáriz es natural de Arzón, hijo de Santiago y de Josefa, y cuenta veintiséis años de edad.

Negreira, 30 de Marzo de 1920.—
El Alcalde, Manuel Caamaño.

M—3287

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE NIEBLA

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Antonio Domínguez López, concurrente al reemplazo de 1920, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años, e ignorado paradero de su padre Rafael Domínguez Delgado, y a los efectos de los artículos 83 y 145 de la ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Rafael Domínguez Delgado, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al ya mencionado ausente, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su ciudad hijo.

El repetido Rafael Domínguez Delgado es natural de Castillo de las Guardas, hijo de Lorenzo y de Rafaela y cuenta sesenta años de edad próxima-mente.

Niebla, 20 de Abril de 1920.—El Alcalde, Cristóbal Barrera.

M—3277

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE NIJAR

Don Rafael Pérez Segura, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber que por este Ayuntamiento, y a instancias del mozo Antonio Hernández Garrido, número 54 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Manuel y Eduardo Hernández Garrido; y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos Manuel y Eduardo Hernández Garrido se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados Manuel y Eduardo Hernández Garrido para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Antonio Hernández Garrido.

Los repetidos Manuel y Eduardo Hernández Garrido son naturales de esta villa, hijos de Eduardo Hernández López y de Matilde Garrido Rodríguez, y cuentan treinta y veintisiete años de edad, respectivamente. Son de oficio jornaleros, de estatura baja el primero y regular el segundo, y ambos tienen el pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color moreno y carecen de señas particulares.

Níjar, 18 de Mayo de 1920.—Rafael Pérez.

M—3278

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE NUCIA

Por este Ayuntamiento, y a instancia de la madre del mozo José Santamaría Gimeno, número 2 del reemplazo del presente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su hermano Miguel Santamaría Gimeno. Y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Miguel Santamaría Gimeno se sir-

va participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles. Al propio tiempo cito, Hano y empuzo al mencionado Miguel Santamaría Gimeno para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relacionados al servicio militar de su hermano José Santamaría Gimeno.

El repetido Miguel Santamaría Gimeno es natural de esta villa, provincia de Alicante, hijo de Felipe y María, y cuenta unos cuarenta y dos años de edad, dedicado a trabajos del campo; el cual hará poco más de diez y siete años emigró con su esposa Bárbara Seguí y un hijo de corta edad con dirección a Buenos Aires (República Argentina).

Nucia, 14 de Mayo de 1920.—El Alcalde, Francisco Cano. M—3276

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE OVIEDO

Don Juan González Ríos, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo.

Hago saber: Que a instancia de los respectivos interesados, y previas las formalidades establecidas en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazos, el excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 23 del corriente, acordó declarar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de los individuos siguientes:

Manuel del Corzo Martínez, hijo de José y de Laura, natural de Perera, se ausentó para Buenos Aires hace más de diez años.

José García Álvarez, de Santos y Victoria, de Box; se ausentó para Buenos Aires hace más de diez años.

Venerando García Muñiz, de Celestino e Isidora, de Trubia; salió en dirección a Buenos Aires hace más de diez años.

Amaro Valle González, de Fernando y Nicotasa, de Sograndio; marchó para la Habana hace más de diez años.

Manuel González y su hijo José María, de Godos; se ausentaron para el extranjero hace más de diez años.

Carlos y Gabino Fernández Cadavieco, de Gabino y Nicotasa, de Oviedo; salieron para la Habana hace más de diez años.

José Otero Iglesias, de Ramón y Enriqueta, de Ollaniego; se ausentó para Chile hace más de diez años.

Eusebio González Ania, de Claudio y María, de Naranco; salió para Buenos Aires hace más de diez años.

José Menéndez Rodríguez, de Francisco y Antonia, de Limanes; se ausentó para la Habana hace más de diez años.

Maximino, Belarmino y José González Muñiz, de Isidro y Teresa, de Latores; se ausentaron para Buenos Aires hace más de diez años.

Andrés Avelino, Ramón y José García Martínez, de Vicente y Carmen, de Lorianá; salieron para Méjico hace más de diez años.

Maximino González Álvarez, de

Francisco y Rosa, de San Claudio; marchó para Méjico hace más de diez años.

José Menéndez Suárez, padre del mozo Manuel, de San Julián de Box; se ausentó para Buenos Aires hace más de diez años.

Jovino Iglesias Méndez, de Francisco y Rita, de Limanes; salió para la Habana hace más de diez años.

José Ramón y Ludivino Alonso Álvarez, de Antonio y Manuela, de Caces; marcharon para Buenos Aires hace más de diez años.

Manuel Secades Martínez, de José y Generosa, de San Julián de los Prados; se ausentó para Buenos Aires hace más de diez años.

Lo que se hace público, rogando a las Autoridades de todas clases se sirvan comunicar a esta Alcaldía cuantas noticias adquirieran del paradero de los mencionados individuos.

Oviedo, 28 de Abril de 1920.—Juan González Ríos. M—3293

Don Juan González Ríos, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo.

Hago saber: Que a instancia de los respectivos interesados, y previas las formalidades establecidas en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazos, el excelentísimo Ayuntamiento acordó, como años anteriores, declarar la continuación de ausencia por más de diez años de los individuos siguientes:

Reemplazo de 1915.

José Antonio y Jovino Fernández García, hijos de Marcelino y Josefa; naturales de San Pedro de los Arcos; se ausentaron para la isla de Cuba hace más de diez años.

Eustaquio y Germán Fernández Fernández, de José y Elvira, de Mora; salieron para la Habana hace más de diez años.

Nicanor Fernández Martínez, de Ramón y Felipa, de Caces; marchó para la isla de Cuba hace más de diez años.

Nazario Rodríguez Alonso, de José y Juana, de Sograndio; se ausentó para Buenos Aires hace más de diez años.

José, Manuel y Víctor Álvarez Martínez, de Santiago y Pascuala, de Trubia; salieron para la isla de Cuba hace más de diez años.

Raimundo y Vicente Fernández Naves, de Eugenio y Regina, de Priorio; se ausentaron para Buenos Aires hace más de diez años.

Paciente y Bernardino Rodríguez Cadavieco, de Alonso y Rafaela, de Oviedo; marcharon para la isla de Cuba hace más de diez años.

Antonio y Casimiro Álvarez Riestra, de José y Teresa, de la Manjoya; salieron para Buenos Aires hace más de diez años.

Manuel Ferrera González, de José y Regina, de Ollaniego; se ausentó para Chile hace más de diez años.

José y Manuel Álvarez Álvarez, de Francisco y Valeriana, de Trubia; se ausentaron para Buenos Aires hace más de diez años.

José García Fernández, de Diego

y Manuela, de Agüeria; salió para Cuba hace más de diez años.

Mamerto Álvarez González, de Manuel y Carmen, de Lorianá; se ausentó para la Habana hace más de diez años.

Lino y Vidal González Alonso, de Manuel y Virginia, de Puerto; marcharon para la isla de Cuba hace más de diez años.

Herminio Manuel Fernández Alonso, de Antonio y Florentina, de Box; se ausentó para Buenos Aires hace más de diez años.

Manuel Álvarez González, de Juan y Rosario, de San Julián de los Prados; salió para América hace más de diez años.

Faustino Fernández Rodríguez, padre del mozo Hilario, de Oviedo; marchó para Buenos Aires hace más de diez años.

Ramón Muñiz Cabeza, de José y Josefa, de Arcos; se ausentó para Chile hace más de diez años.

Inocencio Fernández Riera, de Víctor y María, de Ollaniego; salió para Buenos Aires hace más de diez años.

Eustaquio Menéndez Díaz, de Manuel y Manuela, de Arcos; se ausentó para Buenos Aires hace más de diez años.

Reemplazo de 1918.

Joaquín Nicolás Fernández Herrero, de Nicolás y Josefa, de Arcos; salió para Buenos Aires hace más de diez años.

José, Rafael y Manuel Naves Díaz, de Vicente y Vicenta, de los Prados; se ausentaron para la Habana hace más de diez años.

Manuel y Francisco Martínez Fuente, de Inocencio y Laureana, de Limanes; salieron para Buenos Aires hace más de diez años.

José María Fernández Álvarez, de Fernando y Rosaura, de Ollaniego; se ausentó para Méjico hace más de diez años.

Alfonso Martínez Álvarez, de Manuel y Prudencia, de Oviedo; se ausentó para Buenos Aires hace más de diez años.

Faustino Rodríguez Alonso, de Miguel y María, de San Esteban; marchó para Chile hace más de diez años.

Manuel Álvarez Rodríguez, de Cipriano y Juana, de Arcos; salió para la Habana hace más de diez años.

José Villanueva Álvarez, de Ramón y Josefa, de Perera; se marchó para Buenos Aires hace más de diez años.

Miguel Fernández Fernández, de Benito y Esperanza, de Ollaniego; salió para América hace más de diez años.

Joaquín Álvarez Secades, padre del mozo Joaquín, de Oviedo; se ausentó para Chile hace más de diez años.

José Petit Alonso, padre del mozo Casto, de Oviedo; marchó para Buenos Aires hace más de diez años.

Elías Marcos Villa, de Laureano y Justa, de Ollaniego; se ausentó para Buenos Aires hace más de diez años.

Franco Fernández Villanueva, de Vicente y Rita, de Naranco; marchó para Buenos Aires hace más de diez años.

Ricardo Fernández Villaverde, de Ramón y Josefa, de Trubia; se ausentó para el extranjero hace más de diez años.

Jovino Álvarez González, de José y Gumersinda, de Priorio; salió para Nueva York hace más de diez años.

José Alvarez Alvarez, de Santiago y Josefa, de Oviedo; se ausentó para la Habana hace más de diez años.

Manuel Fernández Gutiérrez, padre del mozo Benigno, de Box; marchó para Buenos Aires hace más de diez años.

José Fernández García, de Víctor y Engracia, de Latores; salió para Chile hace más de diez años.

Ramón Alvarez Mier, de José y Josefa, de la Manjora; se ausentó para Buenos Aires hace más de diez años.

Reemplazo de 1917.

Rogelio Alonso Césica, de José y Claudia, de San Esteban; marchó para Buenos Aires hace más de diez años.

Tomás y José Antonio Díaz y Palacio, de Manuel y Rosa, de Arcos; se ausentaron para Buenos Aires hace más de diez años.

Santiago Brañas Iglesia, de Julián y Teresa, de San Julián de los Prados; salió para Buenos Aires hace más de diez años.

Francisco Alvarez Alvarez, de Laureano y Etelvina, de Arcos; se ausentó para Buenos Aires hace más de diez años.

Marcelino y José Manuel Fuente Cabal, de Francisco y Bárbara, de Limanes; marcharon para el extranjero hace más de diez años.

Vicente y Laureano García Valdés, de José y Cándida, de Lillo; se ausentaron para el extranjero hace más de diez años.

Francisco Alvarez González, de Manuel y Martina, de Priorio; se ausentaron para Buenos Aires hace más de diez años.

Inocencio, Leandro, Adolfo e Ismael Fernández González, de José y Francisca, de Siones; salieron para la Habana hace más de diez años.

José y Primitivo Alvarez Alvarez, de Francisco y Teresa, de Limanes; marcharon para Buenos Aires hace más de diez años.

Florentino Alonso Fernández, de Justo y Angela, de Collofo; se ausentó para Buenos Aires hace más de diez años.

Manuel Menéndez del Pezo, de Elías y Emilia, de Trubia; salió para la Habana hace más de diez años.

Leonardo e Indalecio Alonso Alvarez, de Blas y Esperanza, de Nora; se ausentaron para la Habana hace más de diez años.

Lo que se hace público, rogando a las Autoridades de todas clases se sirvan participar a esta Alcaldía cuantas noticias adquieran del paradero de los mencionados individuos.

Oviedo, 14 de Mayo de 1920.—El Alcalde, Juan G. Ríos.

M.—3292

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

BADAJOS

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible, núm. 5.025, de 12.500 pesetas nominales de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedido por esta sucursal en 7 de Abril de 1916, a favor de la Sociedad Peña Militar de Badajoz, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del mismo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Badajoz, 15 de Junio de 1920.—El Secretario F. de Latorre.

X—1456

BANCO DE ESPAÑA

SEGOVIA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 796 de pesetas nominales 3.500 en siete acciones de la Compañía del ferrocarril de Langreo en Asturias números 1.780, 6.443 al 6.447 y 25.836, expedido por esta Sucursal en 11 de Junio de 1919 a favor de Patronos de la Obra pía de D. Antonio Soblechero, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar de la fecha de la inserción de este primer anuncio que se publica en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulándose el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Segovia, 17 de Julio de 1920.—El Secretario, Francisco Gilarranz.

X—1707

BANCO DE ESPAÑA

SEGOVIA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 1.554 de pesetas nominales 2.500 en diez acciones de la Sociedad Electricista Segoviana números 305 al 314, expedidos por esta Sucursal en 2 de Noviembre de 1904 a favor de la Piomona Bayón del Río y D. Luis de la Pífera y Bayón para retirar indistintamente, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar de la fecha de inserción de este segundo anuncio que se publica en los periódicos oficiales GACETA DE

MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulándose el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Segovia, 14 de Julio de 1920.—El Secretario, Francisco Guaranz.

X—1706

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE LOGROÑO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 8.219, 8.221, 8.837 y 10.208 de pesetas nominales 6.500, 72.900, 28.500 y 50.000 respectivamente, en títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, expedidos por esta Sucursal con fecha 15 de Junio de 1903 los dos primeros y el 25 de Mayo de 1914 y 15 de Mayo de 1916, respectivamente, los dos restantes, a favor de los señores Moreno y Compañía, se anuncia al público por primera vez para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de los expresados resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Logroño, 22 de Julio de 1920.—El Secretario, Pedro Sáez.

X—1751

BANCO DE ESPAÑA

VIGO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 4.386 de pesetas nominales 7.000 en títulos de la Deuda interior al 4 por 100, expedido por esta Sucursal el 30 de Marzo de 1906 a favor de don José Rodríguez Estevez; se anuncia al público por primera vez para que al que se considere con derecho a hacer alguna reclamación lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá el correspondiente duplicado del resguardo perdido, quedando anulado el primitivo y el Banco exento de toda responsabilidad.

Vigo, 26 de Julio de 1920.—El Secretario, M. Gallo.

X—1752

CANAL DE ISABEL II

Habiéndose extraviado la certifi-

acción número 1456 del libro O a expedida por la Dirección del Canal de Isabel II, a favor de doña Magdalena Torre y Blanco, importante de 2 hectólitros de agua (un real fontanero), se suplica a la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de Alarcón, número 7, segundo, pues pasados cuarenta días a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, quedará nula y sin ningún efecto, expidiéndose al interesado obra en su equivalencia.
Madrid, 19 de Julio de 1920.—El Comisario Regio, Conde de San Luis, X—1753

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE FIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

DOMICILIACION EN ESPAÑA DE VALORES PAGADEROS EN EL EXTRANJERO EN PESETAS O FRANCO

Entrega de los títulos definitivos de obligaciones domiciliadas en España de primera hipoteca de Valencia a Utiel.

Esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los señores portadores de carpetas provisionales de Valencia a Utiel, primera hipoteca, que la entrega de las láminas definitivas tendrá lugar a partir del lunes 2 de Agosto de 1920.

La presentación de las carpetas provisionales se hará acompañando de una factura numérica firmada por el interesado, el resguardo de la cual se entregará al presentador para que a las cuarenta y ocho horas, y mediante su devolución, pueda aquél recoger las láminas definitivas correspondientes.

Están autorizadas para efectuar los canjes y tienen a disposición de los portadores los impresos necesarios, las mismas dependencias que recibieron para su domiciliación los títulos antiguos.

Madrid, 24 de Julio de 1920.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—1748

SUBASTA

Por acuerdo del Consejo de familia de la menor doña Francisca Gómez Moya, se anuncia subasta pública para enajenar la mitad proindiviso, propiedad de la citada menor, del Hotel señalado con la letra D, en término municipal de Collado Mediano al sitio de Huertezuelos de las Eras, por el precio mínimo de 7.000 pesetas efectivas.

La subasta se verificará el día 2 de Agosto próximo, a las diez y siete, en la Notaría de D. Pedro Tobar, Puerta del Sol, 13, segundo, izquierda, en cuyo despacho se pueden ver los antecedentes necesarios y examinar las condiciones a que se subordina dicha subasta.

Examinar las condiciones a que se subordina dicha subasta.

X—1759

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de valores expedido por este Establecimiento el 3 de Julio de 1911, con el número 409 por pesetas nominales 15.500, a favor del Patronato de la Fundación del Premio Sala Bonafé, se anuncia al público por primera vez en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 64 del Reglamento del mismo, advirtiendo que transcurridos treinta días a contar de esta fecha sin reclamación alguna se extenderá un duplicado del citado documento quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 21 de Julio de 1920.—El Secretario, Joaquín Bardavío. X—1758

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de valores expedido por este Establecimiento el 21 de Agosto de 1911, con el número 73 por pesetas 2.000 nominales, a favor de D. Luis Sanz Ibarz y doña Leonor Larrocha García, indistintamente, se anuncia al público por primera vez en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 64 del Reglamento del mismo, advirtiendo que transcurridos treinta días a contar de esta fecha sin reclamación alguna se extenderá un duplicado del citado documento quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 21 de Julio de 1920.—El Secretario, Joaquín Bardavío. X—1757

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

OBLIGACIONES ANDALUCES 3 POR 100, SEGUNDA SERIE

Pago del cupón número 28 de las obligaciones a interés fijo y del cupón número 28 de las obligaciones a interés variable, de vencimiento de 1.º de Agosto de 1920.

El cupón número 28 de Obligaciones Andaluces 3 por 100, segunda serie a interés fijo de pesetas 7.50 bruto, vencimiento de 1.º de Agosto de 1920, se pagará a partir de esa fecha a razón de:

Pesetas 5,37 líquido para las Obligaciones no domiciliadas en España, y

Pesetas 6,95 líquido para las Obligaciones domiciliadas en España.

Los pagos se efectuarán: En Madrid, en el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Crédito Lyonnais.

En Barcelona, en el Banco de Barcelona, Sucursal número 2.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Málaga, en la Caja Central de la Compañía.

El cupón número 28 de las Obligaciones de la misma serie a interés variable, que de conformidad con el Convenio (artículo 3.º), representa el saldo a pagar en 1920 y cuyo importe está fijado según la liquidación definitiva del Ejercicio 1919, se pagará igualmente en España a partir de 1.º de Agosto de 1920 en las mismas Cajas que los cupones de las Obligaciones a interés fijo arriba mencionadas a razón de:

Pesetas 5,64 líquido para las Obligaciones no domiciliadas en España, y

Pesetas 7,00 líquido para las Obligaciones domiciliadas en España.

Madrid, 24 de Julio de 1920.—El Secretario del Consejo, P. de Gorostiza. X—1754

LA OXHIDRICA ESPAÑOLA

MADRID-ZARAGOZA

Balance general de situación en 31 de Diciembre de 1919.

	Pesetas.
ACTIVO	
Gastos de constitución....	8.539,75
Maquinaria	619.798,04
Mobiliario	7.176,80
Botellas	147.753,04
Carruajes	3.601,05
Caja	2.022,71
Bancos	8.527,57
Materias primeras.....	1.414,20
Edificios y solares.....	411.038,44
Deudores varios.....	155.559,97
Acciones en cartera.....	200.000,00
Idem en garantía.....	100.000,00
Gastos de emisión.....	10.000,00
Total.....	1.675.431,57
PASIVO	
Capital	800.000,00
Fondos de reserva.....	152.497,37
Amortizaciones industriales anteriores.....	87.249,80
Idem id. Ejercicio de 1919.....	17.407,85
Efectos a pagar.....	160.000,00
Reserva de previsión.....	31.244,25
Cuentas corrientes.....	12.514,92
Idem acreedoras.....	179.079,99
Depósitos en garantía.....	100.000,00
Beneficio líquido.....	135.437,39
Total.....	1.675.431,57

Madrid, 24 de Julio de 1920.—El Contable, Gregorio Serrano.—El Director, Juan Labayrade.

X—1749